Universidad Rey Juan Carlos

# GUÍA DOCENTE

# INICIATIVAS EMPRESARIALES

# GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

# CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:17 | Hash: 950edc6c0db09bf9047bad24c26bde1e.

Fecha de publicación: 08-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:17 | Hash: 950edc6c0db09bf9047bad24c26bde1e.

| I.-Identificación de la Asignatura | |
|---|---|
| **Tipo** | OBLIGATORIA |
| **Período de impartición** | 4 curso, 1Q semestre |
| **Nº de créditos** | 6 |
| **Idioma en el que se imparte** | Castellano |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:17 | Hash: 950edc6c0db09bf9047bad24c26bde1e.

## II.-Presentación

El propósito de la asignatura Iniciativas Empresariales es desarrollar la capacidad de emprendimiento de los alumnos y alumnas de forma que les permita la preparación, puesta en marcha y desarrollo de una iniciativa empresarial, tanto si lo que se pretende es crear una empresa, como si de lo que se trata es de iniciar una actividad profesional, trabajar como autónomo o hacer crecer una empresa ya consolidada.

La capacidad de emprendimiento se asocia a la capacidad de identificación de oportunidades. Se ha dicho que el énfasis en la identificación de oportunidades es lo que diferencia la educación en emprendimiento (entrepreneurship) de la educación general en administración de empresas. Es por ello que el potenciar la capacidad de identificación de oportunidades constituye uno de los objetivos básicos de la asignatura.

Por otra parte, la puesta en marcha y supervivencia de la iniciativa empresarial (más allá de la suerte) aconseja la elaboración de un plan de negocio en el que se consideren conjunta y coordinadamente las distintas áreas funcionales de la idea a poner en marcha, esto es, que se contemplen aspectos productivos, tecnológicos, comerciales, organizativos y de recursos humanos, jurídicos, financieros…etc. que justifiquen su viabilidad. En definitiva se persigue vincular la teoría y la práctica. El curso tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes un punto de vista empresarial y una experiencia práctica en el desarrollo de nuevos proyectos empresariales.

Sin menoscabo de los derechos y deberes de los estudiantes recogidos en el Estatuto del estudiante (RD 1791/2010), en los Estatutos de la URJC y en la Normativa interna de la URJC, el estudiante debe atender a las siguientes aclaraciones:

- ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN.- En la calificación de las pruebas evaluables que requieran de un texto escrito, los profesores valorarán, además de los contenidos, que los ejercicios se adecuen al estándar lingüístico exigible a los estudiantes universitarios, particularmente en lo referido a la ortografía y el nivel de expresión. Cada profesor determinará, como parte de la propia corrección del ejercicio, los criterios que se aplicarán al respecto.
- TRABAJOS UNIVERSITARIOS.- Los trabajos universitarios deben ser originales, realizados íntegramente por el estudiante. Sólo se pueden emplear fragmentos de otras fuentes cuando se encuentren citados adecuadamente; es decir, el empleo de fragmentos de texto literales podría hacerse siempre que se encuentre convenientemente identificada su procedencia y su uso no se realice a lo largo del trabajo de una forma indiscriminada.

## III.-Resultados de Aprendizaje

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CE03. Que los estudiantes conozcan y dominen la Organización y dirección de empresas
CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen la Dirección y gestión de recursos humanos
CE13. Que los estudiantes sepan aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
CE18. Que los estudiantes sepan aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)
CE26. Que los estudiantes sepan interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:17 | Hash: 950edc6c0db09bf9047bad24c26bde1e.

## IV.-Contenido

### IV.A.-Temario de la asignatura

| Bloque temático | Tema | Apartados |
|---|---|---|
| I.- El empresario y la función empresarial” | Tema 1. El empresario emprendedor y el proceso de creación de empresas | 1.1. La función empresarial. su naturaleza y fundamentos<br>1.2. La iniciativa emprendedora<br>1.3. El proceso de creación de empresas<br>1.4. Las características del empresario emprendedor |
| II.- El plan de empresa | Tema 2. El plan de empresa | 2.1. Concepto y objetivos<br>2.2. Elementos del plan de empresa<br>2.3. Análisis de la viabilidad de la empresa<br>2.4. El lienzo del modelo de empresa: definición, elementos y plantilla |
| III.- La idea de empresa | Tema 3. La idea de empresa | 3.1. El proceso de generación de ideas: fuentes de ideas y métodos de observación<br>3.2. Técnicas de generación de ideas |
| IV. De la idea a la empresa | Tema 4. Análisis externo | 4.1. Análisis del entorno general<br>4.2. Análisis del entorno específico<br>4.3. Evaluación del atractivo de sector<br>4.4. Fuentes de información |
| | Tema 5. Análisis interno | 5.1. Análisis técnico económico del proceso de producción y de la actividad comercial<br>5.2. Análisis técnico-social de los recursos humanos y la estructura organizativa<br>5.3. Análisis económico-financiero<br>5.3.1. Elaboración de planes previsionales<br>5.3.1.1. Ingresos y gastos. La cuenta de explotación previsional<br>5.3.1.2. Balances previsionales<br>5.3.1.3. Flujo de tesorería previsional<br>5.3.2. Determinación del punto muerto<br>5.3.3. Rentabilidad económica y financiera de la empresa |
| V. Formas jurídicas y obligaciones legales | Tema 6. Formas jurídicas y obligaciones legales | 6.1. Formas Jurídicas<br>6.2. Trámites administrativos de carácter general y de carácter específico<br>6.3. Obligaciones contables, fiscales y laborales |

### IV.B.-Actividades formativas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:17 | Hash: 950edc6c0db09bf9047bad24c26bde1e.

| Tipo | Descripción |
|---|---|
| Lecturas | Se plantearán casos prácticos de estudio que el alumno/a deberá entregar en la fecha establecida por el profesor. |
| Lecturas | Se propondrán lecturas para su análisis crítico. |
| Presentaciones orales | Se establecerá la realización de presentaciones orales al efecto de potenciar las habilidades de comunicación del alumno/a, incluyendo su capacidad para transmitir ideas de manera clara y efectiva, organizar la información de forma coherente y utilizar un lenguaje apropiado. |
| Resolución de ejercicios | Se plantearán una serie de cuestiones teórico-prácticas que abordarán los aspectos principales de los contenidos y que servirán al alumno/a como autocomprobación de los conocimientos adquiridos. |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:17 | Hash: 950edc6c0db09bf9047bad24c26bde1e.

| V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster) | |
|---|---|
| Clases teóricas | 40 |
| Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc. | 15 |
| Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc. | 0 |
| Realización de pruebas | 5 |
| Tutorías académicas | 40 |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc. | 8 |
| Preparación de clases teóricas | 30 |
| Preparación de prácticas/ejercicios/casos | 32 |
| Preparación de pruebas | 10 |
| Total de horas de trabajo del alumnado | 180 |

**VI.-Metodología y plan de trabajo**

| Tipo | Periodo | Contenido |
|---|---|---|
| Prácticas | Semana 1 a Semana 15 | Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de ejercicios realizados de forma autónoma, individual o en grupo, por parte del estudiante fuera o dentro del aula. También se debatirán las lecturas previas preparadas por los estudiantes, cuando el profesor previamente lo haya indicado. Estas prácticas se corregirán a la finalización de cada uno de los temas en el aula, dentro de las sesiones establecidas. En estas clases se permite la participación activa del estudiante, sirviendo de estímulo para preparar con anterioridad la materia, así como para vencer la resistencia natural a hablar en público, fomentando de este modo capacidades y habilidades de comunicación necesarias para el estudiante en su posterior carrera profesional. |
| Tutorías académicas | Semana 1 a Semana 15 | Orientación y apoyo docente individual o en grupo de modo presencial mediante tutorías en el horario establecido, previa petición. |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:17 | Hash: 950edc6c0db09bf9047bad24c26bde1e.

| | | |
|---|---|---|
| Trabajos colectivos | Semana 1 a Semana 4 | Los estudiantes trabajan en grupos pequeños para lograr un objetivo común como es la identificación de una oportunidad empresarial |
| Trabajos colectivos | Semana 1 a Semana 14 | Se utiliza una situación de creación de una empresa descrita en el caso y los estudiantes deben aplicar sus conocimientos teóricos, habilidades de pensamiento crítico y trabajo en equipo para abordar el caso y tomar decisiones informadas. |
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 15 | De forma general los contenidos teóricos básicos de la asignatura serán desarrollados en clase por el profesor y podrán completarse con el uso de los manuales de referencia básicos incluidos en la bibliografía. Adicionalmente, se dará documentación teórica al alumno, a través de una formación dirigida, para que estudie, complemente y profundice en el mismo, dando el profesor únicamente los contenidos básicos. |
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 1 | Se involucra a los estudiantes en un proyecto real de creación de una empresa |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:17 | Hash: 950edc6c0db09bf9047bad24c26bde1e.

## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:17 | Hash: 950edc6c0db09bf9047bad24c26bde1e.

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es la evaluación continua, lo que supone que el estudiante será evaluado por el trabajo desarrollado a lo largo del curso, cumpliendo con las actividades y pruebas establecidas por el profesorado en la planificación. La evaluación de la asignatura vendrá determinada por la calificación de las pruebas teórico-prácticas y las actividades desarrolladas por el estudiante, atendiendo a los criterios de ponderación establecidos. En la evaluación ordinaria y en la evaluación extraordinaria las pruebas serán presenciales y se realizarán en la fecha establecida por la Universidad (se puede consultar la fecha en el siguiente enlace https://gestion2.urjc.es/examenes/).

Aquellos estudiantes que no hayan aprobado en la convocatoria ordinaria todos los componentes revaluables de la actividad evaluadora (prueba escrita y realización de trabajos y prácticas) se les conservan para la convocatoria extraordinaria las calificaciones obtenidas para aquellos componentes de la actividad evaluadora revaluable que en la convocatoria ordinaria hayan obtenido una nota mínima de 5 puntos sobre 10; no siendo necesaria su revaluación en la convocatoria extraordinaria. Para aprobar en el curso la asignatura tienen que haberse aprobado, en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, todos los componentes de la actividad evaluadora revaluable.

La evaluación de la asignatura vendrá determinada por la calificación de prueba de conocimientos teórico-prácticas y las prácticas/trabajos desarrollados por el estudiante tanto dentro como fuera del aula, de la siguiente forma:

- 50% de la nota final corresponderá a la prueba de conocimientos (prueba escrita teórica/práctica). Pondera el 50% de la asignatura. Nota mínima 5 puntos sobre 10 puntos. Revaluable en convocatoria extraordinaria.
- 30% de la nota final corresponderá a la parte práctica. Calificación contenida en la Carpeta de actividades en grupo (plan de empresa). Pondera el 30% de la asignatura. Nota mínima 5 puntos sobre 10 puntos. Revaluable en convocatoria extraordinaria.
- 20% de la nota final corresponderá a las actividades realizadas por el estudiante a lo largo del curso. Calificación contenida en la carpeta de actividades individuales. No hay nota mínima. Pondera el 20% de la asignatura. No revaluable en la convocatoria extraordinaria.

La nota final se calcula como la media ponderada de las notas de las pruebas evaluables (revaluables y no revaluables) según los porcentajes indicados siempre y cuando se hayan superado con la nota mínima indicada cada una ellas en su caso.

- Si alguna de las pruebas evaluables no se ha superado con la nota mínima necesaria para hacer media, la nota final de la asignatura será la nota menor.
- Si no se ha presentado en la convocatoria a alguna de las pruebas evaluables la nota final será 0.
- Si no se ha presentado en la convocatoria a ninguna prueba evaluable la nota final será no presentado,

| Actividad evaluadora (puntuación de 0 a 10 puntos) | Nota mínima | | Ponderación en la calificación final | Periodo | Contenido |
|---|---|---|---|---|---|
| Prueba escrita ( tipo test, respuesta corta, problemas, desarrollo,...etc.) | 5,0 puntos | Revaluable en la convocatoria extraordinaria | 50% | Semana 16-17 Fecha fijada por la Universidad (en https://gestión2.urjc.es/examenes) | Temas 1-6 |
| Carpeta de actividades en grupo | 5,0 puntos | Revaluable en la convocatoria extraordinaria | 30% | Semana 14-15 | Temas 2-6<br>Plan de empresa |
| Carpeta de actividades individuales (incluye actividades en el aula, actividades fuera del aula actividades de aula invertida, ...etc.) | No hay nota mínima | No revaluable en la convocatoria extraordinaria | 20% | Semana 1-15 | Temas 1-6 |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:17 | Hash: 950edc6c0db09bf9047bad24c26bde1e.

En lo relativo al plan de empresa se establece que éste será realizado en grupo (no más de 5 personas) atendiendo a las siguientes indicaciones:

1. El plan de empresa no podrá tener una extensión total superior a 35 páginas o carillas ni inferior a 16 páginas o carillas, lo que incluye el cuerpo del documento y los anexos.
2. En la carátula del plan de empresa se consignará el nombre del proyecto, los autores del mismo, el número de grupo de plan de empresa, la fecha de entrega y una dirección de contacto. También en la cubierta del plan deberá aparecer, con la firma de los autores/as, la siguiente frase: “Por la presente certifico que este plan de empresa es de nuestra propia elaboración, original en su totalidad, salvo en las citas que expresamente se indican”.
3. El plan de empresa deberá contener un índice, estar paginado y estar escrito en 12pt Times Roman, interlineado sencillo, márgenes 2,5 cm.
4. Cada grupo de plan de empresa deberá presentar su plan de empresa, al resto de la clase, con el propósito de explicar la oportunidad detectada y justificar la viabilidad de la idea de empresa.
5. Los planes de empresa serán sometidos a un control antiplagio.
6. El profesor informará, al inicio del curso, de la hipotética cantidad monetaria disponible para financiar el plan de empresa.

Cada grupo de plan de empresa deberá entregar una copia del plan de empresa y de la presentación, antes de la sesión de presentación, en el lugar del aula virtual de la asignatura que se habilite al efecto. Otra copia del plan de empresa, en papel, se entregará en el momento de iniciar la presentación oral. Cada grupo de plan de empresa será evaluado tanto por el contenido del plan de empresa/presentación, como por la calidad y profesionalidad de la presentación en sí. Todos los miembros del grupo deberán intervenir en la presentación y ésta tendrá una duración máxima de 3 minutos. Parte de la evaluación final del grupo estará basada en la evaluación recibida de otros grupos -cada grupo evaluará la presentación de los demás- mediante una ronda de financiación ficticia.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, el estudiante podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria para recuperar las pruebas revaluables no superadas. Las actividades no revaluables conservarán su ponderación en la calificación final, así como la nota obtenida, independientemente de que esta sea superior o inferior a 5 puntos, ya que no están sujetas a una nota mínima.

Para aprobar la asignatura, será necesario alcanzar la nota mínima exigida en las pruebas revaluables y que la suma ponderada de todas las actividades —revaluables y no revaluables— sea igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Si el estudiante hubiera alcanzado la nota mínima en todas las actividades revaluables durante la convocatoria ordinaria, pero no lograra una calificación global suficiente para aprobar la asignatura (5 puntos sobre 10 puntos), podrá presentarse en la convocatoria extraordinaria a la prueba de conocimientos (prueba escrita teórica/práctica). El objetivo será mejorar su calificación global de forma que la suma ponderada de todas las actividades evaluables (revaluables y no revaluables) alcance, como mínimo, los 5 puntos sobre 10, requisito indispensable para superar la asignatura.

.

CONVOCATORIA ADELANTADA

La evaluación de la asignatura vendrá determinada por la calificación de una prueba escrita (tipo test, respuesta corta, problemas, desarrollo, etc.) y la elaboración y defensa de un plan de de empresa. La prueba escrita podera el 50% y el plan de empresa el 50%. Para superar la asignatura hay que obtener 5 puntos (sobre 10 puntos) en cada una de las dos pruebas: prueba escrita y plan de empresa.

**VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase**

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:17 | Hash: 950edc6c0db09bf9047bad24c26bde1e.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

**VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

**VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales**

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

**VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:17 | Hash: 950edc6c0db09bf9047bad24c26bde1e.

| VIII.-Recursos y materiales didácticos |
|---|
| **Bibliografía básica** |
| Blank, S., & Dorf, B. (2020). The startup owner's manual: The step-by-step guide for building a great company. K&S Ranch.<br>Bland, D. J., & Osterwalder, A. (2023). *Cómo testar ideas de negocio: Una guía de campo para la experimentación rápida.* Grupo Asís.<br>Mullins, J. (2018). *The new business road test: What entrepreneurs and investors should do before launching a lean start-up.* Pearson.<br>Osterwalder, A., & Pigneur, Y. (2011). *Generación de modelos de negocio.* Deusto.<br>Osterwalder, A., Pigneur, Y., Bernarda, G., Smith, A., & Papadakos, P. (2015). *Diseñando la propuesta de valor: Cómo crear los productos y servicios que tus clientes están esperando*. Deusto. |
| **Bibliografía complementaria** |
| Aulet, B. (2024). *Disciplined entrepreneurship: 24 steps to a successful startup* (Expanded & updated, 2nd ed.). John Wiley & Sons.<br>Bet-David, P. (2020). *Your next five moves: Master the art of business strategy*. Gallery Books.<br>Cheek, P., & Aulet, B. (2024). *Disciplined entrepreneurship: Startup tactics*. John Wiley & Sons.<br>Garde Sánchez, J. L. (2024). *Inteligencia (artificial) para emprendedores: Cómo impulsar tu negocio con IA*. Anaya Multimedia.<br>Kawasaki, G. (2022). *The art of the start 2.0: The time-tested, battle-hardened guide for anyone starting anything*. Portfolio.<br>Thiel, P., & Masters, B. (2014). *Zero to one: Notes on startups, or how to build the future*. Crown Business. |

| IX.-Profesorado | |
|---|---|
| **Nombre y apellidos** | ANA ISABEL CRUZ SUÁREZ |
| **Correo electrónico** | ana.cruz@urjc.es |
| **Departamento** | Economía de la Empresa |
| **Campus de impartición** | Alcorcón |
| **Categoría** | Profesor/a Contratado/a Doctor/a |
| **Titulación académica** | Doctor |
| **Responsable de asignatura** | No |
| **Horario de tutorías** | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| **Nº de Quinquenios** | 3 |
| **Nº de Sexenios** | 0 |
| **Nº de Sexenios de transferencia** | 0 |
| **Nº de evaluaciones positivas Docentia** | 4 |
| | |
| **Nombre y apellidos** | MARÍA JOSÉ PINILLOS COSTA |
| **Correo electrónico** | mariajose.pinillos@urjc.es |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:17 | Hash: 950edc6c0db09bf9047bad24c26bde1e.

| | |
|---|---|
| **Departamento** | Economía de la Empresa |
| **Campus de impartición** | Madrid - Vicálvaro |
| **Categoría** | Titular de Universidad |
| **Titulación académica** | Doctor |
| **Responsable de asignatura** | Si |
| **Horario de tutorías** | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| **Nº de Quinquenios** | 6 |
| **Nº de Sexenios** | 2 |
| **Nº de Sexenios de transferencia** | 0 |
| **Nº de evaluaciones positivas Docentia** | 4 |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:17 | Hash: 950edc6c0db09bf9047bad24c26bde1e.